

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

77

MADRID NÚMERO 74

EDICTO

En el juicio de procedimiento ordinario número 3 de 2008, se ha dictado resolución, cuyo texto literal es el siguiente:

Fallo

Que desestimo la demanda interpuesta por doña Josefina Rodríguez Navas, contra don Nelson Hermógenes Martínez Herrera, a quien absuelvo de los pedimentos contra él deducidos en la demanda, declarando no haber lugar a la rectificación pretendida en la demanda e imponiendo las costas del proceso a la actora.

En Madrid, a 15 de febrero de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/1.749/11)